



C I R C U L A R CSJCAQC22-215

Fecha: 17 de noviembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

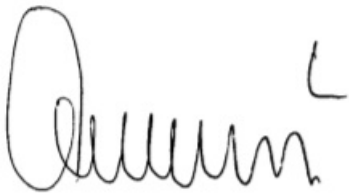
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220028600 09 de noviembre de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores LUIS BASILIO CHAVERRA MOYA y OTRA , respecto al predio denominado “CASA - LOTE” el cual hace parte de un predio de mayor extensión, denominado “La Esperanza # 1” ubicado en la vereda de Peñas Coloradas, municipio de Cartagena del Chaira
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220028700 09 de noviembre de 2022.	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora MARÍA ERCILIA MORALES CARDOZO en calidad de poseedor del predio denominado “CASA”, ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220028800 09 de noviembre de 2022.	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores LUIS CARLOS CARVAJAL MARTÍNEZ y OTRA respecto al predio denominado “CASA”, ubicado en la vereda Peñas Coloradas, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220028900 09 de noviembre de 2022.	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores GUSTAVO HIGUITA PÉREZ y OTRA en calidad de propietarios del predio denominado “SIN NOMBRE”, ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá

<p>AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220029000 09 de noviembre de 2022</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores WILBER ROSAS VARGAS y OTRA, respecto al predio denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el la vereda Peñas Coloradas, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá</p>
<p>AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220027900 11 de noviembre de 2022</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia</p>	<p>Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores JORGE ENRÍQUE VANEGAS MORALES y OTROS, en calidad de propietarios y legitimados de la señora ANA JOAQUINA MORALES DE VANEGAS (QEPD), sobre el predio denominado "VARSOVIA", ubicado en la vereda Palma Azul, del municipio de LA MONTAÑITA</p>

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / GXLB

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2b3d633b89a023759cb0f30be1c0bfd1cc4a50661e577d84ea5a00024e4808**

Documento generado en 21/11/2022 09:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CIRCULAR CSJCAQC22-215 "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 21/11/2022 14:44

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-215

Fecha: 17 de noviembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."*

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co